

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **040**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A EDICIÓN DE LAS OBRAS LITERARIAS, POEMAS Y NARRATIVAS ESPECÍFICAS, TANTO EN SU VERSIÓN ORIGINAL COMO EN SU VERSIÓN BRAILLE: POEMAS "AL SOLDADO DESCONOCIDO", "HOMENAJE A MADRES DE MALVINAS" Y "HOMENAJE AL A.R.A. SAN JUAN" Y LOS LIBROS "ABRAZOS DE FUEGO" Y "LAS HUELLAS DE TI... VIENTO".

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

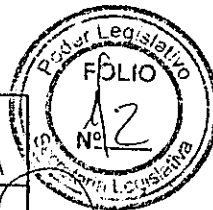
---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiemnos

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
15 MAR 2019
MESA DE ENTRADA
N° <i>die</i> Hs. <i>13:15</i> FIRMA <i>[Signature]</i>



Sr. Presidente

Mirtha es una vecina más que transita diariamente las calles fueguinas. Muchos ya la conocemos, y ésta cámara ha promovido y Declarado de interés la obra "Sentimientos de Corazones Fueguinos" en el año 2016 a través de la Resolución de Cámara 281/16.

La presente solicitud, obedece, no solo a destacar obras literarias, poemas y narrativas específica, todas en su versión original: Poemas "AL SOLDADO DESCONOCIDO", "HOMENAJE A MADRES DE MALVINAS" y "HOMENAJE AL ARA SAN JUAN"; y los libros "ABRAZO DE FUEGO" y "LAS HUELLAS DE TI...VIENTO", sino que nuestra autora hoy la podido presentar estas obras inéditas en sus primeras ediciones accesibles a no videntes en la ciudad de Río Grande, promoviendo de ésta manera la inclusión literaria en nuestra Tierra del Fuego.

En tal sentido, resulta necesario y obligatorio acompañar a estas iniciativas que promocionan las letras fueguinas, alentándolos a continuar con la política de inclusión tan necesaria en estos tiempos.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares a la presente declaración.

*[Signature]*  
Liliana Martínez Alle...  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiemnos

*[Signature]*  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos



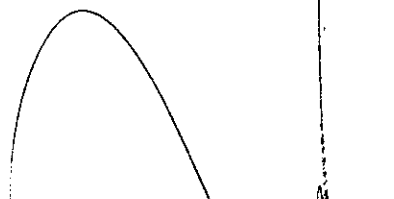
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:

**Artículo 1º.** – Declarar de Interés Provincial la edición de las obras literarias, poemas y narrativas específicas, tanto en su versión original, como en su versión Braille: Poemas “AL SOLDADO DESCONOCIDO”, “HOMENAJE A MADRES DE MALVINAS” y “HOMENAJE AL ARA SAN JUAN”; y los libros “ABRAZO DE FUEGO” y “LAS HUELLAS DE TI...VIENTO”, perteneciente a la escritora fueguina MIRTHA ALICIA ARACENA.-

**Artículo 2º:** Destacar el compromiso de la Sra. Mirtha Alicia Aravena, literata autodidacta de nuestros suelos fueguinos, con la trasmisión de sentimientos tan nobles, persiguiendo el sólo hecho de inculcar a sus lectores vivencias y sentimientos sobre temas tan arraigados en nuestros corazones como es el tema Malvinas, entre los mencionados, teniendo en cuenta su compromiso también al incluir sus obras en lenguaje Braille.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, publíquese. Cumplido, archívese.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R - Cambiamos

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”